

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., veintidós de marzo de dos mil veintidós

Declarativo de Pertinencia por Prescripción Extraordinaria de Dominio
N° 110013103-021-2022-00062-00 (Dg)

El Despacho se abstiene de avocar conocimiento de la demanda de la referencia como quiera que la misma se encuentra dirigida al Juez Civil Municipal de esta ciudad.

En consecuencia, remítase la demanda a la oficina Judicial de Reparto para que sea sometida a reparto entre los Juzgados Civiles Municipales, tal como lo designó la parte actora.

CÚMPLASE



ALBA LUCY COCK ALVAREZ
JUEZ